



Contraloría Ciudadana

OFICIO: CC-203/2023

ASUNTO: Inicio de Auditoría

007/2023

FECHA: 26 de abril 2023

LCDA. YUNUEN BERENICE ESTRADA MARTINO
DIRECTORA GENERAL DEL PATRONATO NACIONAL DE LA CERÁMICA
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

PRESENTE:

Con el propósito de verificar y promover en el Patronato Nacional de la Cerámica de San Pedro Tlaquepaque, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normativa vigente, con fundamento en los artículos 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 196 fracciones II, VI, X, XIII, XIV y XXIII; 196 BIS Fracciones IV y V; 197 fracción I; 198 fracciones II, III, VI, VIII y X Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, en relación con los artículos 19, 20, 22, 23, del Reglamento del "Patronato Nacional de la Cerámica de San Pedro Tlaquepaque", se le notifica que se llevará a cabo la Auditoría identificada con el No. 007/2023, al control presupuestal y programático, de los ingresos y egresos, convocatorias.

En virtud de que se ha instruido a la Dirección de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial de la Contraloría, se informa que podrá ser requerida de manera conjunta o individual por los servidores públicos siguientes: Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda con nombramiento de Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial, Lic. Ángel Alejandro Horta Palomo, Jefe de Auditoría, a los Auditores L.C.P. María del Carmen Mejía Morales, L.C.P. Jorge Trejo Machuca, L.C.P. Cuahutémoc Guzmán Solís, L.C.P. Adolfo Jiménez Flores, C.P.A. Jorge Capetillo Ascencio, L.C.P Francisco Javier Rodríguez González y el C. Rubén Mosqueda Guerrero con cargo de Técnico Especializado, L.A. María Elvia Álvarez Hernández adscritos a la Contraloría Ciudadana y quienes podrán trabajar de manera conjunta e indistintamente según el plan de auditoría, para practicar revisiones y verificaciones, solicitar cualquier información referente con la misma,







Contraloría Ciudadana

los libros principales y auxiliares, registros, reportes informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales, administrativas de gestión y de consecución de metas que estimen necesarios.

La auditoría se realizará a partir de la fecha de notificación de la presente orden y se dirigirá a verificar el cumplimiento del control presupuestal y programático, que los ingresos y egresos se lleven a cabo con criterios de economía, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en términos de normatividad aplicable, misma que comenzará a partir del 27 de abril del 2023 y comprenderá el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la cual tendrá una duración de 60 días hábiles, en caso de ser necesario se extenderá hacia ejercicios anteriores.

El domicilio para recibir notificaciones en esta Contraloría Ciudadana es el ubicado en la calle Independencia número 58, Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

ATENTAMENTE

MTRO. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ. CONTRALOR MUNICIPAL.

Gobierno de TLAQUEPAQUE

C.c.p. Expediente Archivo digital.

CONTRALORÍA

mcmm*

